



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-238-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 62, segundo inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, señala que el Director de Departamento "Será designado por el Rector, de entre los Oficiales Superiores en servicio activo asignados a la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", o de entre los profesores/as, investigadores/as que cumplan con los requisitos antes señalados de una terna presentada por el Vicerrector Académico General. Durarán en sus funciones por un período de cinco años, pudiendo ser ratificado consecutivamente o no, por una sola vez.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-2554-M de fecha 11 de septiembre de 2018, el Vicerrector de Docencia - Reemplazante, en virtud de la necesidad institucional y con base en el Art. 62 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", solicita al Vicerrector Académico General - Encargado, se disponga el trámite pertinente para la designación mediante Orden de Rectorado, del Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, para lo que remite la terna de docentes a considerar y la documentación de respaldo y cuadro de cumplimiento de requisitos, emitido por la Unidad de Talento Humano;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-2718-M de fecha 26 de septiembre de 2018, el Vicerrector de Docencia - Subrogante, en alcance al memorando ESPE-VDC-2018-2554-M del 11 de septiembre de 2018 y en razón de que el señor Tcnr. Edison Eduardo Haro Albuja, ha sido dado el pase a la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE y en cumplimiento al Art. 62 del Estatuto de la Universidad, solicita al Vicerrector Académico General - Encargado, dejar sin efecto el citado memorando y por necesidad institucional y por ser del área de mecánica, se digne gestionar ante el señor Rector, la designación mediante Orden de Rectorado, al citado Oficial, como Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, para lo que anexa la documentación respectiva;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-3361-M de fecha 25 de septiembre de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VDC-2018-2658-M, relacionado con la designación del Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, en la persona del Tcnr. Edison Eduardo Haro Albuja, remite al Vicerrector de Docencia - Reemplazante, el cuadro de cumplimiento de requisitos, conforme lo prescrito en el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Informa además, que se evidencia el total cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 62 del referido Estatuto, por lo que recomienda, se lo considere como Director;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-1182-M de fecha 27 de septiembre de 2018, el Vicerrector Académico General – Encargado, en referencia al memorando ESPE-VDC-2018-2718-M de fecha 26 de septiembre de 2018, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad a lo establecido en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", se nombre el Director requerido. Recomienda, de considerarlo pertinente, se tome en consideración la propuesta del señor Vicerrector, de nombrar al señor Tcrn. Edison Eduardo Haro Albuja, a cuyo efecto remite la documentación pertinente; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al señor Tcrn. Edison Eduardo Haro Albuja, Magister, Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica – Sede Matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-062-ESPE-d de fecha 30 de marzo de 2016, y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Directores entrante y saliente del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica – Sede Matriz, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí, el 28 de septiembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Orrellana
CRNL. C.S.M.



ERP/DOC/JCOC